



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/20/Add.1
11 de junio de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima primera Reunión
Montreal, 5 al 9 de julio de 2010

Addendum

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS CON REQUISITOS
ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

El presente documento se emite para:

- **Añadir** el inciso f) al apartado 1, como sigue:
 - f) **China:** Acuerdo atinente al Plan sectorial de producción de metilbromuro (reasignación de fondos)
- Añadir los apartados 54, 55 y 56, como sigue:

China: Acuerdo atinente al Plan sectorial de producción de metilbromuro (reasignación de fondos)

Introducción

54 El Acuerdo atinente al Plan sectorial de producción de metilbromuro se aprobó en la 47^a Reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en noviembre de 2005, por una financiación que ascendió a 9,79 millones de \$EUA, más costos de apoyo al organismo, debiendo desembolsarse en cuatro tramos. La financiación de los dos primeros tramos ya fue desembolsada. El presupuesto total del proyecto consta de dos componentes, a saber: compensación por pérdida de beneficios y compensación por el costo de la mano de obra (8,49 millones de \$EUA) y de la asistencia técnica (1,3 millones de \$EUA). De los 6 millones de \$EUA asignados a los dos primeros tramos, 5,2 millones de \$EUA correspondieron a la compensación

por pérdida de beneficios y por costos de la mano de obra y 0,8 millones de \$EUA correspondieron a la ayuda técnica. No obstante, la ONUDI notificó que ya se han desembolsado 806 124 \$EUA, de los 2 679 683 \$EUA asignados originalmente como compensación por la pérdida de beneficios y los costos de la mano de obra en el primer tramo, lo que arrojó un ahorro de 1 873 559 . La ONUDI y China propusieron reasignar al haber del componente de asistencia técnica el saldo sin comprometer para: crear capacidad en instituciones locales y nacionales, evaluar los sistemas legislativos aplicables a los usos del metilbromuro como materia prima y de cuarentena y envíos previos, recolectar datos sobre el consumo del metilbromuro en los sectores de materias primas y cuarentena y envíos previos, crear una estrategia de gestión relativa a los usos del metilbromuro para materias primas y cuarentena y envíos previos, evaluar los planes en curso para eliminar el consumo del metilbromuro, crear un equipo de peritos, y realizar y sondeo y una supervisión de los corredores que tratan con metilbromuro.

Observaciones de la Secretaría

55 El Acuerdo especificado por el Comité Ejecutivo está destinado a facilitar al Gobierno de China el mayor grado de flexibilidad posible a la hora de gestionar los fondos de financiación con el fin de cumplir con las prescripciones de reducción en el consumo y para que dichos fondos así facilitados a China en cumplimiento del presente Acuerdo pueden emplearse al efecto que China considere necesario para lograr la eliminación de la producción controlada de metilbromuro del modo menos problemático posible (decisión 47/54 b), Anexo IV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/61, inciso 3 c)).

Recomendaciones de la Secretaría

56 El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno tomar nota, con reconocimiento, de la información que se recoge en la reasignación de los fondos para asistencia técnica del primer tramo del Acuerdo atinente al Plan sectorial de producción de metilbromuro.
